## **CITACION**

## **REGIONAL QUINDIO**

## LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CALARCÁ CITA Y EMPLAZA

Al señor **JOSE ALBERTO RAMIREZ QUINTERO**, y las demás personas interesadas, en calidad de padre de NNA ANDRES FELIPE RAMIREZ BERGAÑO, para notificar el Auto de Apertura de Investigación No. 055 de agosto 19 de 2021, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la Carrera 25 No. 38-54 del municipio de Calarcá (Quindío), con el fin de notificarle el Auto de Apertura de Investigación dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número de historia de atención 1.094.915.981, SIM 33729146.

Se les advierte que, si no se presentan, las decisiones que se tomen dentro se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 13 de septiembre de

2021

Desfijar el: 20 de septiembre

de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

